PRESENTACIÓN DE PROPUESTA PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS ANTE EL INSTITUTO DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO - INTRAPITALITO

Pitalito, lunes, 06 de julio de 2026

Doctora
JESSICA DAYANA PORRAS VALDERRAMA
Directora
INSTITUTO DE TRANSITO Y TRANSPORTE DE PITALITO
Pitalito.

Asunto: Propuesta para "Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito.".

Respetuoso saludo,

Yo, IVAN DANIEL SALINAS MURCIA identificado con la cédula de ciudadanía número 1.083.878.284, por medio de la presente remito mí propuesta para la suscripción de contrato de Prestación de servicios de apoyo a la gestión ante el Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, así:

OBJETO DE LA PROPUESTA:
El objeto de la presente propuesta es: "Prestar el servicio de apoyo a la gestión en la División Operativa como Agentes de Tránsito del Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito."

ACTIVIDADES A DESARROLLAR:
Dentro de la ejecución de las actividades de de Prestación de servicios de apoyo a la gestión; con el fin de dar cumplimiento al objeto de la presente propuesta llevaré a cabo las siguientes actividades.

1) Brindar apoyo y acompañamiento cuando le sea requerido, en el diseño e implementación de estrategias que permitan la coordinación del personal operativo de agentes de tránsito, en la supervisión y control en la vía pública, con el fin de detectar irregularidades conforme a lo establecido en Código Nacional de tránsito y las contravenciones a que haya lugar.
2) Realizar actividades de despeje en sectores específicos de alta complejidad de movilidad y en horas en las que se presenta la mayor cantidad de congestión vehicular.
3) Ejercer control sobre misiones específicas de conformidad a las peticiones formuladas por la comunidad a través de los canales de comunicación oficiales del INTRAPITALITO, coordinadas con la División Operativa.
4) Ejercer control y vigilancia en el cumplimiento de las normas de tránsito y de transporte por parte de conductores y peatones en las vías públicas, de acuerdo con las necesidades del servicio.
5) Informar por escrito todas las violaciones a las normas de tránsito y transporte que tenga conocimiento, mediante el diligenciamiento de órdenes de comparendos y demás informes pertinentes.
6) Entregar diariamente un informe relacionado con las órdenes de comparendo consecutivas que hayan sido diligenciadas por concepto de infracciones, accidentes

de tránsito y decomisos; y un informe detallado de las causas legales por las cuales fueron anulados comparendos, si a ello hubiere lugar.

7) Inmovilizar los vehículos automotores cuando las normas lo determinen.
8) Movilizar o trasladar con ayuda de los medios idóneos todo tipo de vehículos que sean inmovilizados o retenidos al lugar autorizado para el depósito de este tipo de vehículos, según lo demande el procedimiento.
9) Brindar acompañamiento al Instituto de Tránsito y Transporte de Pitalito, cuando se le requiera, en las diferentes actividades relacionadas con los cursos en normas de tránsito que adelanta el Instituto, con relación a los infractores que se acojan a los descuentos de ley.
10) Retener las licencias de conducción cuando los conductores sean morosos o cuando las normas lo dicten.
11) Conducir los vehículos del Instituto cuando se le requiera en el ejercicio del cumplimiento de las actividades del contrato.
12) Apoyar cuando se requiere, la realización de los inventarios estrictamente de carros y motos de vehículos inmovilizados.
13) Participar en procesos de educación y socialización de normas de tránsito, orientados a transportadores y la ciudadanía en general.
14) Participar activamente en las audiencias en caso que se requiera en virtud del cumplimento de la ejecución del objeto contractual, so pena de las sanciones por el desacato de la citación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 218 del Código General del Proceso y demás normas que sancionen el desacato.
15) Apoyar las diferentes actividades institucionales que conlleven a que el Instituto cumpla con sus funciones, objetivos, misión y visión, así como las metas propuestas, en el Plan Indicativo Institucional y Plan de Desarrollo Municipal.
16) Apoyar a INTRAPITALITO en la divulgación de su Plan de Desarrollo Institucional, metas, programas y demás enmarcadas dentro del Plan de Desarrollo Municipal.
17) Las demás actividades específicas que se puedan derivar de acuerdo con la naturaleza de este contrato.

PLAZO ESTIMADO DE LA EJECUCIÓN

Para el alcance del objeto y el desarrollo de las actividades planteadas en la presente propuesta, se estima ser desarrollada desde el mes de Julio del año en curso y hasta el mes de Diciembre.

VALOR ESTIMADO DE LA PROPUESTA

Para plantear el valor estimado de la presente propuesta, se estiman pagos mensuales o por fracción de mes por el valor de $ 2.500.000

Cordialmente,



IVAN DANIEL SALINAS MURCIA
CC N° 1.083.878.284